



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00856862- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por el Departamento de Antropología, solicitando el reconocimiento de complementación de funciones de docentes de dicho Departamento, correspondientes al 2º semestre del ciclo lectivo 2023; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en lo dispuesto en el Título III, del Régimen Docente de esta Facultad, Ordenanza H.C.D. N° 3/2018, aprobado por Resolución H.C.S. N° 1883/2019 y Resolución H.C.D N° 267/2013;

Que la solicitud de complementación de funciones fue aprobada oportunamente por el Consejo del Departamento de Antropología el día 14 de febrero de 2024;

Que Secretaría Académica toma conocimiento de la solicitud presentada por el Departamento de Antropología;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 18 de marzo de 2024, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a las y los docentes, que cumplieron funciones docentes, como complementación de funciones en los espacios curriculares que a continuación se indican, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023:

ARQUEOLOGÍA Y NATURALEZA

OVIEDO Melisa Rodríguez, legajo 51877, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, interina, en la cátedra Problemáticas de la Arqueología.

ARQUEOLOGÍA DE CAZADORES RECOLECTORES

TRAKTMAN Macarena Nadia, legajo 53190, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente dedicación simple, interina, de la cátedra Problemáticas de la Arqueología.

DINÁMICA DE POBLACIONES HUMANAS

GARCÍA Angelina, legajo 47570, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente dedicación simple, por concurso, de la cátedra Problemática de la Bioantropología.

DINÁMICA DE POBLACIONES HUMANAS

LUISE Pierre, legajo 53582, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, por concurso, de la cátedra Problemática de la Bioantropología.

TEORÍA ANTROPOLÓGICA I

ESPINOSA Mariana Esther, legajo 49385, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, interina, en la cátedra Teoría Antropológica II.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RP